

Datos de la asignatura

Nombre	Derechos de propiedad intelectual de la edición literaria, obra plástica y obra teatral
Titulación	Máster Universitario en Propiedad Intelectual
Carácter	Obligatorio
Período	Anual
Créditos ECTS	2,5

Datos del profesorado y del equipo responsable

Profesores	Silvia Baschwitz García, M ^a Rosa De Couto Gálvez, Javier Díaz de Olarte, Javier Gutiérrez Vicen, López, Isabel Fernández-Gil Viega, María Malmierca, Inés Temes Fuertes y José Manuel Tourné Alegre
Director	Isabel Fernández-Gil Viega
e-mail	mpi@comillas.edu
Teléfono	915422800, extensión 2201
Despacho	ED-431
Coordinador	M ^a Ángeles Martínez Fernández
e-mail	amartinez@comillas.edu
Teléfono	915422800, extensión 2117
Despacho	ED-211
Tutorías	Lunes de 10 a 14 h y de 16 a 18:30 h, y martes de 10 a 14 h

Prerrequisitos de la asignatura

Aportación al perfil profesional de la titulación

El objetivo de la asignatura *“Derechos de propiedad intelectual de la edición literaria, obra plástica y obra teatral”* es que el alumno estudie y comprenda el alcance de la creación literaria, artística, y teatral como obra de Propiedad Intelectual, con especial atención a las nuevas formas de creación visual y literaria que proporcionan los avances técnicos.

COMPETENCIAS GENÉRICAS

Instrumentales

- CGI 01: Capacidad de análisis y síntesis
- CGI 02: Capacidad de organización y planificación adecuada del tiempo
- CGI 03: Habilidad para la gestión de la información
- CGI 04: Manejo y conocimiento de soportes técnicos e informáticos (TIC)
- CGI 05: Capacidad de toma de decisiones
- CGI 06: Capacidad de resolución de problemas
- CGI 07: Capacidad de comunicación oral y escrita del lenguaje especializado

Personales

- CGP 08: Capacidad de razonamiento crítico
- CGP 09: Desarrollo de habilidades interpersonales
- CGP 10: Capacidad para el trabajo en equipo
- CGP 11: Compromiso ético

Sistémicas

- CGS 12: Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica
- CGS 13: Capacidad autonomía en el aprendizaje
- CGS 14: Creatividad en su aprendizaje
- CGS 15: Iniciativa y espíritu emprendedor
- CGS 16: Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
- CGS 17: Habilidades de investigación y capaz de seguir líneas de argumentación propias
- CGS 18: Búsqueda y compromiso por la excelencia y la calidad en el desarrollo de su actividad

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- CE08: Conocer y comprender las normas de Propiedad Intelectual que regulan y protegen la creación artística, literaria y teatral, en el marco nacional, comunitario e internacional

RA1: Define el contrato de edición literaria, y lo distingue de otras figuras jurídicas
RA2: Precisa los requisitos necesarios para la validez de un contrato, y la nulidad de la edición sin remuneración
RA3: Distingue y conoce el alcance de la cesión de los derechos patrimoniales de reproducción y distribución en un contrato de edición
RA4: Comprende y estudia las normas de Propiedad Intelectual relativas a las creaciones visuales, y distingue la ilustración como obra protegible e independiente del autor del texto en una edición
RA5: Conoce las obras plásticas y la incidencia de las nuevas tecnologías para su creación
RA6: Compara el diseño industrial y la obra plástica, y estudia la compatibilidad de derechos de Propiedad Intelectual e Industrial
RA7: Compara el diseño industrial y la obra plástica, y estudia la compatibilidad de derechos de Propiedad Intelectual e Industrial
RA8: Estudia las sentencias nacionales y extranjeras sobre conflictos de obras visuales, literarias y teatrales
RA9: Compara el diseño industrial y la obra plástica, y estudia la compatibilidad de derechos de Propiedad Intelectual e Industrial
BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS
Tema 1: Contrato de edición literaria
<ul style="list-style-type: none"> 1.1. Definición del contrato de edición literaria 1.2. Caracteres del contrato de edición 1.3. Diferencias con otras figuras contractuales 1.4. Formalización y contenido mínimo legalmente establecido 1.5. Requisitos de la edición en forma de libro 1.6. Ediciones digitales

Tema 2: La obra plástica como objeto de propiedad intelectual

- 2.1. Normas del TRLPI aplicables, y directivas comunitarias
- 2.2. Obras plástica y nuevas tecnologías
- 2.3. Diseño y Propiedad Intelectual

Tema 3: Las obras teatrales objeto de propiedad intelectual

- 3.1. Distinción entre autores, directores e intérpretes
- 3.2. Contrato de representación teatral. Modalidades
- 3.3. Derechos y obligaciones de las partes

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica (Libros y artículos)

CASAS VALLÉS, Ramón: "La Directiva sobre el derecho de participación de los artistas plásticos", *ADI*, nº XXII (2001), pp. 217-254.

DE COUTO GÁLVEZ, R. M^a: "La contratación en la creación visual. Contrato de encargo de obras, transmisión de derechos para la edición, y concurso de obras de arte", Trama editorial, Madrid, 2008.

DE COUTO GÁLVEZ, R. M^a, Sección Primera de Arbitraje y Mediación de la Comisión de Propiedad Intelectual del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: alcance de sus funciones tras la Ley 21/2014 que modifica el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, en A. Moscoso del Prado Hernández (Coord.), *Practicum Propiedad Intelectual*, págs. 705-715, Thomson Reuters-Aranzadi, Pamplona, julio de 2016. ISBN: 978-84-9098-242-6. Repositorio: <http://hdl.handle.net/11531/14542>.

DE COUTO GÁLVEZ, R., Remuneración compensatoria por el "posible perjuicio" o "daño" causado en el ejercicio del límite de copia privada en Propiedad Intelectual (actualizada con la Ley 21/2014 que reforma el TRLPI), en A. Soler Presas (Coord.), P. del Olmo García (Coord.), *Practicum Daños 2017*, págs. 759-773, Thomson Reuters Aranzadi, diciembre de 2016.

DE COUTO GÁLVEZ, R., Responsabilidad de intermediarios en Internet (últimas reformas y Ley 21/2014), en A. Soler Presas (Coord.), P. del Olmo García (Coord.), *Practicum Daños 2017*, págs. 599-610, Thomson Reuters Aranzadi, diciembre de 2016.

ESPÍN CÁNOVAS, D., *Los derechos del autor de obras de arte*, Civitas, Madrid, 1996.

GUTIÉRREZ VICEN, J., *El futuro de la creación. Los derechos de autor de los creadores visuales*, Fundación Arte y Derecho, Trama Editorial, Madrid 2003.

ORTEGA DOMÉNECH, Jorge: *Obra plástica y derechos de autor*, Reus-AISGE, Madrid, 2000.

RAGEL SÁNCHEZ, Luis Felipe: *El contrato de representación teatral*, Reus, Madrid, 2003.

RIVERO HERNÁNDEZ, F., "Reproducción de una obra plástica propiedad de museos y colecciones privadas", en *Revista Crítica de Derecho Inmobiliario*, núm. 622, 1994, II.

VALLÉS RODRÍGUEZ, M., "El derecho de participación de los autores de obras plásticas («droit de suite») en la nueva ley de propiedad intelectual», en *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, 1988 (96), nº 4

Materiales

Materiales de apoyo a las clases: presentaciones, apuntes y casos prácticos elaborados por el profesor, disponibles en la plataforma Moodle.

METODOLOGÍA DOCENTE(2,5 ECTS = 75 HORAS)

Metodología presencial: Actividades (25 horas)

El método de trabajo docente con los alumnos se basa en sesiones docentes divididas en dos momentos consecutivos:

- 1.- **Clases magistrales.** En primer lugar, la exposición teórica de los contenidos del Programa, y reflexión sobre los apartados más complejos, aportando información relevante al alumno.
- 2.- **Resolución de ejercicios, problemas o casos prácticos.** La segunda parte, se estructura con el desarrollo de prácticas, formulación y resolución de problemas, supuestos, elaboración de contratos de cesión de derechos en las obras literarias (contrato de edición), artísticas y teatrales, estudio jurisprudencial, incentivando la participación directa y trabajo en grupo del alumno.

Metodología no presencial: Actividades (50 horas)

Preparación previa a las clases magistrales. El alumno estudiará los contenidos teóricos y jurisprudencia aportada previamente para un eficaz y riguroso aprendizaje en clase, y así incentivar su razonamiento crítico, y consolidar los conocimientos de manera efectiva.

Resolución posterior a la clase práctica, de ejercicios o casos propuestos. El alumno del Máster realizará y presentará la resolución de problemas, elaboración de contratos o casos previamente propuestos en la clase presencial. Para ello el profesor puede facilitar bibliografía y materiales a través de las TIC, y un sistema de tutorías que permita realizar el seguimiento de las tareas y del aprendizaje del alumno.

Trabajo autónomo del alumno. Desarrollará un tiempo de estudio y aprendizaje autónomo, además de búsqueda de materiales para la preparación de las clases, y resolución de prácticas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

El sistema de evaluación se estructura con las siguientes pruebas, y ponderaciones parciales de la materia, y totales sobre la calificación final:

- a) **Un Examen escrito** con tres partes. El valor total de esta prueba objetiva escrita será de un 80% de la calificación parcial de esta materia.
- b) Con el ánimo de mantener la evaluación continua, se evalúan **los casos o supuestos prácticos** realizados por el alumno, y exigidos por los profesores en el desarrollo de la docencia. Valoración de un 15% de la nota parcial de esta materia.
- c) **La participación del alumno** es importante en su aprendizaje, y la capacidad para trabajar en grupo, evaluándose también su implicación e intervenciones en clase, con una valoración del 5% restante.

La calificación de esta asignatura "**Derechos de propiedad intelectual de la edición literaria, obra plástica y obra teatral**" es parte de la evaluación final del Máster. El cálculo será una ponderación de la calificación resultante de los 2,5 ECTS de esta parte, en proporción a los créditos lectivos de la Titulación.